

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

SANTIAGO, 18 DE JUNIO DE 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°:54

REF.: **ADJUDICA LICITACIÓN DENOMINADA DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR DOS CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS AMBITOS ORGANIZACIONAL, COMERCIAL, AGREGACION DE VALOR E INNOVACION, DIRIGIDOS A LOS GERENTES Y SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS QUE INGRESARON ESTE AÑO AL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA", ID 1147293-1-LP25.**

VISTOS:

- 1) La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N° 20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
- 2) La ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 3) La Ley N° 21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes.
- 4) La Ley N° 21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
- 5) La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 6) El Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
- 7) La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
- 8) La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
- 9) La Resolución Exenta N° 124 de 15 de marzo de 2022 del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;
- 10) La Resolución Exenta N°32 de fecha 5 de Mayo de 2025 que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública para la contratación del servicio: **DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR DOS CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS AMBITOS ORGANIZACIONAL, COMERCIAL, AGREGACION DE VALOR**



E INNOVACION, DIRIGIDOS A LOS GERENTES Y SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS QUE INGRESARON ESTE AÑO AL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA", ID 1147293-1-LP25.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Resolución Exenta N°32, de fecha 05 de mayo del año 2025, se aprobó el llamado a licitación pública para la contratación del Servicio " **DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR DOS CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS AMBITOS ORGANIZACIONAL, COMERCIAL, AGREGACION DE VALOR E INNOVACION, DIRIGIDOS A LOS GERENTES Y SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS QUE INGRESARON ESTE AÑO AL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA**", ID 1147293-1-LP25, en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 2) Que, en las citadas bases se establece los criterios de evaluación y se designa la comisión evaluadora.
- 3) Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 57°, 58°, 108° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
- 4) Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros no tienen conflictos de interés, declarado en el documento **denominado "DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA"**
- 5) Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

A. Identificación

Objetivo de la Licitación	Diseñar, ejecutar y evaluar dos cursos para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación, dirigidos a las Cooperativas que ingresaron este año al Programa AgroCoopInnova de FIA.
ID Licitación	1147293-1-LP25
Fecha de publicación de licitación	05-05-2025
Hubo ingreso de preguntas	SI
Hubo ingreso de aclaraciones	SI
Respuestas evaluadas	8
Hubo modificación de bases	SI
Fecha de sesión de la comisión evaluadora	09-06-2025
N° de ofertas Ingresadas	13

N° de propuestas inadmisibles	7
N° de ofertas evaluadas	6

a. Acta de Evaluación

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID LICITACIÓN	1147293-1-LP25
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	"DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR DOS CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS ÁMBITOS ORGANIZACIONAL, COMERCIAL, AGREGACIÓN DE VALOR E INNOVACIÓN, DIRIGIDOS A LOS GERENTES Y SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS QUE INGRESARON ESTE AÑO AL PROGRAMA AGGROCOOPINNOVA DE FIA"
RESOLUCIÓN N°	32
FECHA	SANTIAGO, 5 DE MAYO DE 2025

2. OFERTA RECIBIDAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

Con fecha 28/05/2025 y a las 15:15 se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación ID 1147293-1-LP25 identificándose los siguientes oferentes:

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente
1	77.410.203-5	ACADEMIA DE LA PRODUCTIVIDAD
2	76.210.959-K	ADALID CHILE
3	76.022.830-3	ASECAD
4	78.855.250-5	CADESEM LTDA.
5	70.070.700-8	CAMPOCOOP
6	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA
7	65.108.548-9	COOCREAR
8	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS- UNIVERSIDAD DE CHILE
9	70.389.000-8	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
10	76.273.375-7	PANAL CONSULTORES ASOCIADOS
11	78.885.090-5	PROCASUR LIMITADA
12	76.180.912-1	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LTDA.
13	65.029.914-0	UNAF COOP

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Los criterios de admisibilidad están en definidos en el numeral 14 de las bases administrativas y considera lo siguiente:

Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente	Cuenta con los Anexos Solicitados					
			Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
1	77.410.203-5	ACADEMIA DE LA PRODUCTIVIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	76.210.959-K	ADALID CHILE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	76.022.830-3	ASECAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	78.855.250-5	CADESEM LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	70.070.700-8	CAMPOCOOP	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	65.108.548-9	COOCREAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS- UNIVERSIDAD DE CHILE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	70.389.000-8	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	76.273.375-7	PANAL CONSULTORES ASOCIADOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	78.885.090-5	PROCASUR LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	76.180.912-1	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	65.029.914-0	UNAF COOP	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones sobre los Anexos

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	77.410.203-5	ACADEMIA DE LA PRODUCTIVIDAD	Proveedor no señala que el hospedaje y capacitaciones serán realizadas en la misma

			ubicación en el Anexo N°2, por ende, su oferta es <u>declarada inadmisibile.</u>
2	76.210.959-K	ADALID CHILE	Sin observaciones.
3	76.022.830-3	ASECAD	Sin observaciones.
4	78.855.250-5	CADESEM LTDA.	Proveedor no señala que el hospedaje y capacitaciones serán realizadas en la misma ubicación en el Anexo N°2, por ende, su oferta es <u>declarada inadmisibile.</u>
5	70.070.700-8	CAMPOCOOP	Sin observaciones.
6	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	Sin observaciones.
7	65.108.548-9	COOCREAR	Sin observaciones.
8	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS - UNIVERSIDAD DE CHILE	Sin observaciones.
9	70.389.000-8	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES	Proveedor señala que los cursos se impartirán en las dependencias del oferente, pero, este no señala el lugar de hospedaje de los participantes, por ende, su oferta es <u>declarada inadmisibile.</u>
10	76.273.375-7	PANAL CONSULTORES ASOCIADOS	Proveedor no señala que el hospedaje y capacitaciones serán realizadas en la misma ubicación en el Anexo N°2, por ende, su oferta es <u>declarada inadmisibile.</u>
11	78.885.090-5	PROCASUR LIMITADA	Proveedor no señala que el hospedaje y capacitaciones serán realizadas en la misma ubicación en el Anexo N°2, por ende, su oferta es <u>declarada inadmisibile.</u>
12	76.180.912-1	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LTDA.	Proveedor no señala que el hospedaje y capacitaciones serán realizadas en la misma ubicación en el Anexo N°2, por ende, su oferta es <u>declarada inadmisibile.</u>
13	65.029.914-0	UNAF COOP	Sin observaciones.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la presente Licitación Pública asciende a la suma de \$79.166.667.- de pesos, valor total con impuestos incluidos, según lo estipulado en las bases administrativas numeral 17.4.1.

Ofertas Económica Recibidas

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado (en pesos)	ADMISIBLE
1	76.210.959-K	ADALID CHILE	\$ 68.913.006	SI
2	76.022.830-3	ASECAD	\$ 77.480.000	SI
3	70.070.700-8	CAMPOCOOP	\$ 78.000.000	SI
4	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	\$ 75.000.000	SI
5	65.108.548-9	COOCREAR	\$ 78.000.000	SI
6	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS - UNIVERSIDAD DE CHILE	\$ 79.166.667	SI
7	65.029.914-0	UNAF COOP	\$ 79.166.667	SI

5. EVALUACIÓN FINAL DE ADMISIBILIDAD

12	76.180.912-1	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LTDA.	NO
13	65.029.914-0	UNAF COOP	SI

Observaciones Admisibilidad

1. El proveedor CAMPOCOOP RUT 70.070.700-8, es declarado inadmisibile, esto debido a una inhabilidad según estipulado en el Capítulo VII Art. 35 quáter, de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS - UNIVERSIDAD DE CHILE	SI
9	70.389.000-8	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES	NO
10	76.273.375-7	PANAL CONSULTORES ASOCIADOS	NO
11	78.885.090-5	PROCASUR LIMITADA	NO

12	76.180.912-1	SANTO TOMAS EDUCACION CONTINUA LTDA.	NO
13	65.029.914-0	UNAF COOP	SI

Observaciones Admisibilidad

1. El proveedor CAMPOCOOP RUT 70.070.700-8, es declarado inadmisibile, esto debido a una inhabilidad según estipulado en el Capítulo VII Art. 35 quáter, de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de evaluación están definidos en el numeral 9.2 de las bases administrativas y especifican lo siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (10%)

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas y se evaluarán según señalado en la siguiente tabla:

Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes en Puntos

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado (10%)	Puntos	Porcentaje (%)
1	76.210.959-K	ADALID CHILE	\$ 68.913.006	100	10%
2	76.022.830-3	ASECAD	\$ 77.480.000	60	6%
3	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	\$ 75.000.000	80	8%
4	65.108.548-9	COOCREAR	\$ 78.000.000	50	5%
5	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS - UNIVERSIDAD DE CHILE	\$ 79.166.667	50	5%
6	65.029.914-0	UNAF COOP	\$ 79.166.667	50	5%

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA (86%)

La metodología de evaluación de la oferta técnica especificadas en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Criterios de la Oferta Técnica:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Propuesta de Trabajo: Calidad técnica Metodológica (30%)	Propuesta de Trabajo: Calidad técnica otros aspectos (6%)	Competencia y Experiencia oferente (15%)	Competencia y Experiencia relatores (30%)	Logísticas de los cursos (5%)	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA (%)
1	76.210.959-K	ADALID CHILE	100	100	25 ^(1.a)	0 ^(1.b)	100	44,75%
			30%	6%	3,75%	0%	5%	
2	76.022.830-3	ASECAD	0 ^(2.a)	0 ^(2.b)	0 ^(2.c)	0 ^(2.d)	100	5%
			0%	0%	0%	0%	5%	
3	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	100	25 ^(4.a)	25 ^(4.b)	0 ^(4.c)	100	40,25%
			30%	1,5%	3,75%	0%	5%	
4	65.108.548-9	COOCREAR	100	100	100	100	100	86%
			30%	6%	15%	30%	5%	
5	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS UNIVERSIDAD DE CHILE	0 ^(6.a)	0 ^(6.b)	25 ^(6.c)	0 ^(6.d)	100	8,75%
			0%	0%	3,75%	0%	5%	
6	65.029.914-0	UNAF COOP	0 ^(7.a)	0 ^(7.b)	75 ^(7.c)	0 ^(7.d)	100	16,25%
			0%	0%	11,25%	0%	5%	

Observaciones de la Oferta Técnica

- ADALID CHILE, RUT 76.210.959-K presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:

- a. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, solo acredita 3 años de experiencia en capacitación en ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación, pero no acredita experiencia en cursos de capacitación similares en el sector silvoagropecuario y agroalimentario, ni acredita 3 años en capacitación a cooperativas del sector silvoagropecuario y agroalimentario.
 - b. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE LOS RELATORES**, no presenta verificadores de experiencia declarada de al menos uno de los relatores propuestos.
2. ASECAD, RUT 76.022.830-3 presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
- a. En el criterio de evaluación **PROPUESTA DE TRABAJO: CALIDAD TÉCNICA METODOLÓGICA**, no se presenta una metodología detallada sobre el desarrollo de las acciones a realizar para el logro de los objetivos específicos solicitados en la licitación. Además, no se presenta un desarrollo detallado de cada uno de los 9 puntos solicitados a desarrollar para la descripción de cada módulo, esta falta de especificidad no permite verificar la factibilidad de una ejecución adecuada y alineada con los requerimientos formativos planteados en las bases.
 - b. En el criterio de evaluación **PROPUESTA DE TRABAJO: CALIDAD TÉCNICA OTROS ASPECTOS**, se puede detallar lo siguiente; los Mecanismos de evaluación y aprobación de los cursos, se mencionan de manera general que se realizarán evaluaciones, pero no se entregan los elementos suficientes que permitan identificar de forma clara cómo se aplicarán los mecanismos de evaluación y los criterios de aprobación conducentes a la certificación final. Los Materiales de apoyo (digitales y físicos), se logran identificar recursos didácticos por módulo, pero, estos no se describen de manera específica ni cómo serán utilizados en cada módulo, lo que limita la posibilidad de evaluar su pertinencia y capacidad para facilitar la comprensión de los contenidos. En la Evaluación de la ejecución de los cursos, se menciona que se aplicará una encuesta de satisfacción, no se entregan los elementos suficientes sobre el proceso de retroalimentación de los participantes sobre la implementación de las actividades formativas, lo que impide verificar si existe una estrategia de mejora continua o aseguramiento de la calidad.

- c. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, el proveedor sólo acredita dos experiencias previas, pero estas no dan cuenta de alguna de las solicitadas en las presentes bases técnicas.
 - d. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE LOS RELADORES**, el proveedor no presenta verificador de experiencia declarada de al menos uno de los relatores propuestos.
- 3. **CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, RUT 81.380.500-6**, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. En el criterio de evaluación **PROPUESTA DE TRABAJO: CALIDAD TÉCNICA OTROS ASPECTOS**, en los Mecanismos de evaluación y aprobación de los cursos, se mencionan de manera general que se realizarán evaluaciones, no se entregan los elementos suficientes que permitan identificar en forma clara cómo se aplicarán mecanismos de evaluación y los criterios de aprobación conducentes a la certificación final; en la Evaluación de la ejecución de los cursos, se menciona que se aplicará una encuesta de satisfacción, pero, no se entregan los elementos suficientes sobre el proceso de retroalimentación de los participantes sobre la implementación de las actividades formativas, lo que impide verificar si existe una estrategia de mejora continua o aseguramiento de la calidad
 - b. En el criterio de evaluación **COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA OFERENTE**, el proveedor no acredita 3 años de experiencia en capacitación en ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación, a su vez, no acredita experiencia en cursos de capacitación similares en el sector silvoagropecuario y agroalimentario.
 - c. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE LOS RELADORES**, el proveedor no presenta verificador de experiencia declarada de al menos uno de los relatores propuestos.
- 4. **COOCREAR, RUT 65.108.548-9**, no presenta observaciones en su evaluación técnica.
- 5. **FACULTAD DE CS. AGRONÓMICAS – UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1**, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a. En el criterio de evaluación **PROPUESTA DE TRABAJO: CALIDAD TÉCNICA METODOLÓGICA**, no se presenta una metodología detallada sobre el

desarrollo de las acciones a realizar para el logro de los objetivos específicos solicitados en la licitación. Además, no se presenta un desarrollo detallado de cada uno de los 9 puntos solicitados a desarrollar para la descripción de cada módulo, esta falta de especificidad no permite verificar la factibilidad de una ejecución adecuada y alineada con los requerimientos formativos planteados en las bases.

- b. En el criterio de evaluación **PROPUESTA DE TRABAJO: CALIDAD TÉCNICA OTROS ASPECTOS**, se puede detallar lo siguiente; los Mecanismos de evaluación y aprobación de los cursos, se mencionan de manera general que se realizarán evaluaciones, pero no se entregan los elementos suficientes que permitan identificar de forma clara cómo se aplicarán los mecanismos de evaluación y los criterios de aprobación conducentes a la certificación final. Los Materiales de apoyo (digitales y físicos), se logran identificar recursos didácticos por módulo, pero, estos no se describen de manera específica ni cómo serán utilizados en cada módulo, lo que limita la posibilidad de evaluar su pertinencia y capacidad para facilitar la comprensión de los contenidos. En la Evaluación de la ejecución de los cursos, se menciona que se aplicará una encuesta de satisfacción, no se entregan los elementos suficientes sobre el proceso de retroalimentación de los participantes sobre la implementación de las actividades formativas, lo que impide verificar si existe una estrategia de mejora continua o aseguramiento de la calidad.
 - c. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, el proveedor sólo acredita dos experiencias previas, pero estas no dan cuenta de alguna de las solicitadas en las presentes bases técnicas.
 - d. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE LOS RELADORES**, el proveedor no presenta verificador de experiencia declarada de al menos uno de los relatores propuestos.
6. UNAF COOP, RUT 65.029.914-0, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
- a. En el criterio de evaluación **PROPUESTA DE TRABAJO: CALIDAD TÉCNICA METODOLÓGICA**, no se presenta una metodología detallada sobre el desarrollo de las acciones a realizar para el logro de los objetivos específicos solicitados en la licitación. Además, no se presenta un desarrollo detallado de cada uno de los 9 puntos solicitados a desarrollar para la descripción de cada módulo, esta falta de especificidad no permite verificar la factibilidad de una

ejecución adecuada y alineada con los requerimientos formativos planteados en las bases.

- b. En el criterio de evaluación **PROPUESTA DE TRABAJO: CALIDAD TÉCNICA OTROS ASPECTOS**, se puede detallar lo siguiente; los Mecanismos de evaluación y aprobación de los cursos, se mencionan de manera general que se realizarán evaluaciones, pero no se entregan los elementos suficientes que permitan identificar de forma clara cómo se aplicarán los mecanismos de evaluación y los criterios de aprobación conducentes a la certificación final. Los Materiales de apoyo (digitales y físicos), se logran identificar recursos didácticos por módulo, pero, estos no se describen de manera específica ni cómo serán utilizados en cada módulo, lo que limita la posibilidad de evaluar su pertinencia y capacidad para facilitar la comprensión de los contenidos. En la Evaluación de la ejecución de los cursos, se menciona que se aplicará una encuesta de satisfacción, no se entregan los elementos suficientes sobre el proceso de retroalimentación de los participantes sobre la implementación de las actividades formativas, lo que impide verificar si existe una estrategia de mejora continua o aseguramiento de la calidad.
- c. En el criterio de evaluación **COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA OFERENTE**, el proveedor no acredita 3 años de experiencia específicamente en ámbitos de agregación de valor e innovación.
- d. En el criterio de evaluación **EXPERIENCIA Y COMPETENCIA RELATORES**, uno más de los relatores no cumple con poseer un título universitario o técnico en áreas afines.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVAS (4%)

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Fotocopia simple de cédula de Identidad Rep. Legal	Fotocopia RUT de la empresa	Constitución de la Sociedad / Certificado de Vigencia	Personería Rep. Legal	Nueva Declaración Jurada de requisitos para ofertar



1	76.210.959-K	ADALID CHILE	SI	SI	SI	SI	SI
2	76.022.830-3	ASECAD	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽²⁾	SI	SI
3	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	SI	SI	SI	SI	SI
4	65.108.548-9	COOCREAR	SI	SI	SI	SI	SI
5	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS - UNIVERSIDAD DE CHILE	SI	SI	SI	SI	SI
6	65.029.914-0	UNAF COOP	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones a Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	76.210.959-K	ADALID CHILE	Sin observaciones.
2	76.022.830-3	ASECAD	El proveedor no adjunta RUT de la Empresa, ni tampoco adjunta certificado de Vigencia con al menos 60 días de vigencia, los cuales son solicitados por foro inverso, cumplido el plazo estipulado para ello, el proveedor adjunta la documentación solicitada, la cual es correcta, por ende, es admisible.
3	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	Sin observaciones.
4	65.108.548-9	COOCREAR	Sin observaciones.
5	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS UNIVERSIDAD DE CHILE	Sin observaciones.
6	65.029.914-0	UNAF COOP	Sin observaciones.

7. EVALUACIÓN FINAL

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación Final de oferentes admisibles:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Oferta Económica (10%)	Oferta Técnica (86%)	Oferta Administrativa (4%)	Porcentaje Final
1	76.210.959-K	ADALID CHILE	10%	44,75%	4%	58,75%
2	76.022.830-3	ASECAD	6%	5%	0%	11%
3	81.380.500-6	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	8%	40,25%	4%	52,25%
4	65.108.548-9	COOCREAR	5%	86%	4%	95%
5	60.910.000-1	FACULTAD DE .CS. AGRONOMICAS - UNIVERSIDAD DE CHILE	5%	8,75%	3%	16,75%
6	65.029.914-0	UNAF COOP	5%	16,25%	4%	25,25%

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en la licitación pública ID 1147293-1-LP25, denominada "DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR DOS CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS ÁMBITOS ORGANIZACIONAL, COMERCIAL, AGREGACIÓN DE VALOR E INNOVACIÓN, DIRIGIDO A LOS GERENTES Y SOCIOS DE COOPERATIVAS QUE INGRESARON ESTE AÑO AL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA", se concluye lo siguiente:

Se propone ADJUDICAR al oferente COOPERATIVA DE TRABAJO COOCREAR, RUT 65.108.548-9, quien obtuvo una puntuación final del 95% posterior a la evaluación de los criterios establecidos en las bases administrativas de la presente Licitación Pública, siendo superior al puntaje mínimo definido en las bases numeral 9.3. de 60% y por un monto final y total de \$78.000.000.- de pesos chilenos (setenta y ocho millones de pesos) impuestos incluidos.

- 6) Que en consideración de la fecha estipulada en las Bases de la presente Licitación ID 1147293-1-LE25, se modifica el plazo de la adjudicación debido a la ausencia momentánea de la persona firmante del presente instrumento en el día de hoy. La nueva fecha de adjudicación es el día 18 de junio de 2025, a las 19:00 hrs

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, la licitación pública para la contratación del Servicio denominado **“DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR DOS CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LOS AMBITOS ORGANIZACIONAL, COMERCIAL, AGREGACION DE VALOR E INNOVACION, DIRIGIDOS A LOS GERENTES Y SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS QUE INGRESARON ESTE AÑO AL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA”**, ID 1147293-1-LE25, a:

RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Final
65.108.548-9	Cooperativa de Trabajo Coocrear	\$78.000.000 impuestos incluidos.

2° TÉNGASE PRESENTE, que en virtud del artículo 117 del reglamento de la Ley 19.886 y en numeral 17 de las presente bases, la contratación se formalizará mediante la suscripción de contrato tramitado por la Unidad Jurídica de FIA.

3° TÉNGASE PRESENTE, que el gasto de la presente contratación se imputará al Subtítulo 22 , en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) **N°55 de fecha 5 de mayo de 2025.**

4° TÉNGASE PRESENTE, la ampliación del horario del plazo de adjudicación referido en el considerando 6) anterior.

5° PUBLÍQUESE la presente resolución y sus antecedentes fundantes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, procedimiento a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FBL/CVP/WRV/CGM/grg
Distribución:

- Dirección
- UJR
- UAF
- UDP
- Of. de Partes


Francine Brossard Leiva
Directora Ejecutiva
Fundación para la Innovación Agraria

